

13 de julio (BOE del 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de diciembre de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Víctor Manuel Sánchez Margalet Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de octubre de 2001 (BOE de 14 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Víctor Manuel Sánchez Margalet, Catedrático de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de diciembre de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se nombran los miembros de las Comisiones de Valoración del concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Decreto 156/1996, de 7 de mayo, sobre ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía y la base novena de la Orden de 11 de diciembre de 2003, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, adscritos a Médicos Inspectores, Farmacéuticos Inspectores y Subinspectores UVMI, y estando designado el Presidente de la Comisión y su Suplente por el apartado 1.a) del artículo 24 del citado Decreto 156/1996, procede nombrar a los Vocales y Secretarios integrantes de las Comisiones de Valoración previstas en los apartados 1 y 3 del artículo 24 del Decreto 156/1996.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas a esta Secretaría General Técnica, por el Decreto 156/1996, de 7 de mayo, sobre ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Nombrar Vocales y Secretarios, titulares y suplentes de las Comisiones de Valoración del concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes, adscritos a Médicos Inspectores, Farmacéuticos Inspectores y Subinspectores UVMI, a los miembros relacionados en el Anexo de esta Resolución.

Sevilla, 14 de enero de 2004.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

A N E X O

COMISION DE VALORACION PARA PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A MEDICOS INSPECTORES Y FARMACEUTICOS INSPECTORES

Vocales titulares.

Don Luis Carlos López Mudarra.
Doña Pilar Fuertes del Teso.
Doña Nieves Martínez Merino.

Vocales suplentes.

Don José María Luanco García.
Doña María José Estrada Segura.
Don Manuel Seris-Granier Escolar.

Secretario titular: Don Bernardino Paz Clavijo.

Secretario suplente: Don Juan Miguel García Riego.

COMISION DE VALORACION PARA PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A SUBINSPECTORES UVMI

Vocales titulares.

Doña Mercedes Aramburu del Río.
Doña Paloma Parrilla Jiménez.
Doña María Florentina Orea Pérez.

Vocales suplentes.

Don Juan López Medina.
Don José Luis Ledesma Vargas.
Don José Acebes Galindo.

Secretario titular: Don Bernardino Paz Clavijo.

Secretario Suplente: Don Juan Miguel García Riego.

CORRECCION de errores de la Orden de 11 de diciembre de 2003, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (BOJA núm. 8 de 14.1.2004).

Advertido error en la Orden de 11 de diciembre de 2003 de la Consejería de Salud, por la que se convoca concurso

de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, BOJA núm. 8 de 14 de enero, en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo I, donde dice:

D.P.SALUD CORDOBA	1944010	INSPECTOR MEDICO UVMII (INSPECCIÓN PROVINCIAL)	I	F	PC	MEDICOS INSPECTORES	26	11.336.04
----------------------	---------	---	---	---	----	------------------------	----	-----------

Debe decir:

D.P.SALUD HUELVA	1944010	INSPECTOR MEDICO UVMII (INSPECCIÓN PROVINCIAL)	I	F	PC	MEDICOS INSPECTORES	26	11.336.04
---------------------	---------	---	---	---	----	------------------------	----	-----------

Sevilla, 14 de enero de 2004

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de enero de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se modifica la de 25 de junio de 2003, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de los grupos A, B, C y D.

En relación con la Resolución de 25 de junio de 2003, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de los grupos A, B, C y D (BOJA de 18 de julio), teniendo en cuenta que el único procedimiento realizado hasta la fecha del citado proceso, de los establecidos en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de esta Universidad, ha sido el relativo al plazo de presentación de solicitudes y documentación, y vistas las necesidades urgentes de cubrir mediante concurso general de méritos determinados puestos de trabajo que han quedado vacantes con posterioridad a la publicación del citado concurso.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, y en el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Primero. Incluir los puestos de trabajo que se indican a continuación en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I de la Resolución de 25 de junio de 2003, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de los grupos A, B, C y D:

DENOMINACIÓN	NIVEL (C.D.)	F. P.	GRUPO ESCALA	FORM. ESPECIFICA TITULACION	OBSERVACIONES
UNIDAD DE ORDENACION DOCENTE					
Jefe de Negociado Ordenación Docente	18	C	C-D		VACANTE
FACULTAD DE HUMANIDADES					
Jefe de Negociado Humanidades, Filología Hispanica y Filología Inglesa	18	C	C-D		VACANTE
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES					
Jefe de Negociado Asuntos Generales	18	C	C-D		VACANTE

Segundo. Establecer un plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que aquellos funcionarios que reúnan los requisitos indicados en base 1 de la citada Resolución de 25 de junio de 2003, puedan solicitar exclusivamente los citados puestos de trabajo, indicando, según lo establecido en la base 2.2 de la mencionada Resolución, el orden de preferencia que se les asigna a los mismos. Asimismo, no serán tenidas en cuenta nuevas solicitudes en relación con los puestos de trabajo que ya estuviesen incluidos en el Anexo I de la Resolución de 25 de junio de 2003 citada.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001) y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24.12.2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este Organismo en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 8 de enero de 2004.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjica.